



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2006 258-1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **MARTA PEÑA SEGURA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED 245 de fecha 10 de julio de 2006; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 31 de agosto de 2006, a la Sra. **MARTA PEÑA SEGURA**, Académica del Departamento de Educación Física de la Facultad de Educación, con el objeto de visitar dos escuelas de Educación Física en Universidades del Sur de Alemania y colegios del sistema educativo alemán.
2. El Decano de la Facultad de Educación, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **MARTA PEÑA SEGURA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de julio de 2006.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**